Codigo de Seguridad: 3710714366

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4796	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)	80105217-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
5/2/2026	7/2/2026	28/2/2027	1.834.892.004

TOMADOR: CELEXX S.A.

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC) Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato UOC N° 30/2022 LPN UEO FEEI/MITIC N° 03/2022 "Mantenimiento de Infraestructura Tecnológica de los Establecimientos Educativos - Plurianual". ID N° 406.000., hasta la suma de : Guaranies Un Mil Ochocientos Treinta Y Cuatro Millones Ochocientos Noventa Y Dos Mil Cuatro .-	1.834.892.004
	TOTALES	1.834.892.004

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ADDIS ACOSTA
Sub Gerente Administrativo

Codigo de Seguridad: 3710714366

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004796 0001
Asegurado: MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC)

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: CELEXX S.A.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	11.315.455
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	1.131.546
Premio	Gs.	12.447.001

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 12.447.001 (Guaranies Doce Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Siete Mil Uno)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
ADDIS ACOSTA
Sub Gerente Administrativo